

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38645 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 188/2013, y NIG n.º 36038 471 2013/0000303, se ha dictado en fecha 9 de septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Horainox Ibérica, S.A., con CIF A-36.056.265, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en hoja PO-3895, tomo 665, folio 14, con domicilio social en el Polígono Industrial de Las Gándaras, de O Porriño.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal, al abogado don Juan Ramiro Agra Requeijo, con DNI 35.321.536-E, domicilio laboral en plaza Vega da Eira, n.º 4, 3.º E, 36003 Pontevedra, teléfono 986102939, fax 986898052, y correo electrónico juan.agra@gameroabogados.com.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 9 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052981-2